CUENTA DE COBRO Nº. 4.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE

CANCELAR A

JOHENIS ISABEL SANTANDER MORENO
C.C. No. 1.002.154.611 de Barranquilla

LA SUMA DE:
UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS M/L ($1.600.000.oo)

Por la prestación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, de acuerdo con el contrato No. **202302962** suscrito el 28 de junio del 2023, correspondiente al período comprendido: Entre el 28 de septiembre al 27 de octubre del 2023, por valor de **$1.600.000**

Los dineros deberán ser consignados en la Cuenta De Ahorros **No. 912-198811-21** del Banco **BANCOLOMBIA** a mi nombre.

En cumplimiento del Capítulo 20 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, en su Artículo 9. Modificación de los Artículos 1.2.4.1.6., del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. **Modifíquense** los artículos 1.2.4.1.6., del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, único Reglamentario en Materia Tributaria, así:

"Artículo 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. **Literal 6:** A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior, para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario

En constancia de lo anterior, se firma el 30 de octubre del 2023.



JOHENIS ISABEL SANTANDER MORENO
C.C. No. 1.002.154.611 de Barranquilla